

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

57**MADRID NÚMERO 90****EDICTO**

Doña María Leonor Elena de Murillo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 90 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio ordinario número 448 de 2017, instados por el procurador don Juan Manuel Cortina Fitera, en nombre y representación de Comercial Zarabanda, contra World Wide Internext, S. L., en los que se ha dictado en fecha 4 de abril de 2019 sentencia cuyo fallo condena a la parte demandada encontrándose dicha sentencia a su disposición en la oficina de este Juzgado.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado World Wide Internext, S. L., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a World Wide Internext, S. L., expido y firmo la presente en Madrid, a 4 de abril de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/18.898/19)

